

El Ayuntamiento extrema el control para que no haya animales en espectáculos. PÁGINA 10



Imagen de archivo de un circo con espectáculos con animales.

POLÍTICA Destacados dirigentes del PSOE respaldan a Susana Díaz. PÁGINA 15

SANIDAD Avisan del riesgo para la salud por usar mal los antibióticos. PÁGINA 17

► URBANISMO / EDIFICIOS PROTEGIDOS

Urbanismo toma medidas para evitar nuevas 'bajas' en el patrimonio histórico

El Consistorio redacta el nuevo Catálogo de Bienes Protegidos del municipio, y mientras tanto, suspende la concesión de licencias de demolición de varios edificios y construcciones

Juan Francisco Jerez indicó que los técnicos evaluarán qué construcciones eran susceptibles de tener la figura de protección y no estaban todavía en el catálogo correspondiente.

M.D.M. / ALBACETE

El Ayuntamiento de Albacete trabaja en la actualización del Catálogo de Bienes Protegidos y fruto de ello tiene previsto aprobar la prohibición de demolición, en caso de que así lo solicitaran sus propietarios, de varios bienes inmuebles, entre ellos uno en la calle An-

cha. Así consta en el expediente que mañana jueves tiene previsto ver la Gerencia de Urbanismo y en el que se explica que esta figura de protección, mientras se actualiza el citado catálogo y se pueden incluir en el mismo, se aplicará sobre el edificio del número 16 de la calle Marqués de Molins, en la calle Ancha, junto a la antigua ferretería de Legorburo, así como el Silo, levantado entre la calle Hermanas Mirabal, carretera de Casas Ibáñez y el Parque Lineal.

El puente metálico sobre el río Júcar de la AB-8230, el de la carretera que va a Motilleja tras pasar la zona de los Pinares del Júcar también entrará en estos bienes sobre

los que se aplicará de forma inmediata la suspensión de licencias de demolición con motivo de la tramitación de la revisión del Catálogo de Bienes Protegidos.

La cuarta de las construcciones que se tratará de salvaguardar con este trámite son los restos del Puente de Madera que quedan en la confluencia de las calles Vasco Núñez de Balboa y Alcalde Conangla, en la zona donde está situada la rotonda, cerca de la Comisaría de la Policía Nacional.

Y se incluyen en este mismo expediente varias fincas rústicas en las que hay construcciones antiguas como los denominados cucos. El concejal de Urbanismo,

Juan Francisco Jerez, indicó a este diario que han sido los técnicos municipales quienes, en virtud de la actualización del Catálogo de Edificios Protegidos en el que se está trabajando, han determinado qué construcciones o edificios han detectado en el término municipal de Albacete que no estén en el actual catálogo pero que sí sean susceptibles de estar en el nuevo.

Jerez recordó que este trámite no supone que esté previsto hacer nada en estos bienes inmuebles, pero se valorarán para impedir sobre ellos licencias de demolición para poder conservarlos, al haber detectado que por sus características pueden estar en el catálogo.

El informe recuerda que en marzo de 2016 se aprobó el inicio del procedimiento de revisión del Catálogo de Bienes Protegidos.

PLAZO. Respecto a cuándo podría estar terminado el nuevo catálogo, el concejal de Urbanismo subrayó que «trabajamos para que esté preparado cuanto antes».

Recordó, sobre los trámites a los que se dará luz verde este jueves, que la actual ley de ordenación urbana permite la suspensión de licencias de demolición «en aquellos edificios que se ha visto que son susceptibles de ser catalogados y que no lo están en ese momento, mientras se sigue con

ASÍ LO VE

[]

JUAN FRANCISCO JEREZ
CONCEJAL DE URBANISMO



«Trabajamos para que el nuevo Catálogo esté preparado cuanto antes»



AL DÍA | 22/03/2017

El Consistorio se ha puesto serio en el tema de evitar espectáculos con animales en la ciudad albacetense. Todo comenzó cuando se acordó que no llegaran circos con animales a Albacete, y a partir de ahí, nuestros concejales decidieron

llevar la cosa hasta mercadillos populares. La cuestión se las trae, y soy consciente de lo que en otras épocas pasaba en fiestas y ferias. Recuerdo a los pobres ponis dando vueltas en una especie de torno y paseando a los niños. O

los polluelos que se vendían en Los Invasores pintados de colores... Ahora ni siquiera una gallina o una oveja de decoración. Es lo que tiene, que a veces nos pasamos y otras no llegamos. / MOCHILERO



los trámites oportunos para poder incluirlos en el documento».

Recordó que el Catálogo de Bienes Protegidos, en cuya actualización trabajan los técnicos municipales, está contenido en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

El actual catálogo data del año 1999 y se aprobó entonces con la anterior Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, que se cambió en el año 2013 por la Ley de Patrimonio Cultural, si bien el catálogo no se actualizó.

FICHAS DE CADA EDIFICIO. Cabe apuntar que en el nuevo Catálogo de Edificios Protegidos, en el que se trabaja desde Urbanismo, los técnicos quieren profundizar en el análisis y conocimiento del contenido de los elementos catalogados mediante fichas individualizadas, como ya informó en su momento el Consistorio.

En este sentido, propusieron que se elabore un estudio en profundidad de cada inmueble y de sus elementos, así como del régimen de intervención posible en cada uno de ellos.

Con esos análisis individuales de cada uno de los inmuebles afectados se fijarán los criterios sobre «posibles formas de intervención de su alcance», como se reflejaba en el informe que aprobó en su momento la Gerencia de Urbanismo.

También se plantea la posibilidad de incorporar a este documento «los elementos de tipo industrial, agrícola o de infraestructuras que sea procedente». Por ello, en la revisión de bienes que pudieran ser incluidos en la actualización del catálogo se han introducido fincas rústicas con construcciones antiguas o aspectos como el citado puente sobre el río Júcar, en base a los nuevos parámetros que ampliarán el número de los edificios y bienes urbanísticos protegidos en la ciudad.

Los técnicos de Urbanismo advirtieron que, en estos años, desde los servicios municipales no se habían analizado ni actualizado individualmente los criterios de gradación, ni las fichas del catálogo, ni se han valorado las condiciones de protección.

La revisión del catálogo comenzó hace ahora un año, tras la polémica sobre la reja del propietario del inmueble de la calle Ancha donde estuvo durante años la Caja de Ahorros de Valencia las rejas que 'cercaban' el mismo.

Finalmente, las rejas fueron recolocadas en el mismo edificio, donde siguen a día de hoy, tras un intenso debate que saltó a la opinión pública a través de los medios de comunicación.

El Ayuntamiento espera poner fin a este tipo de situaciones con la actualización de un documento que data ya de 1999.

A UN PASO DE SER MÁS HISTÓRICO

El Gobierno regional trabaja para poder tener en esta primavera la declaración de conjunto del centro de la capital albacetense

M.D.M. / REDACCIÓN / ALBACETE

La Junta de Comunidades sigue trabajando en la declaración de Conjunto Histórico para el centro de la ciudad de Albacete, cuyo inicio de los trámites anunció en mayo del pasado año, confiando en que pudieran estar en esta primavera.

De momento, el proceso está a falta de la resolución, toda vez que ya se elaboró el documento para justificar qué elementos hacían al centro de Albacete valor de esta figura de protección, como lo confirmaron fuentes del Gobierno regional.

El inicio de este proceso por parte de la Junta de Comunidades surgió, como en el caso de la actualización del Catálogo de Bienes Protegidos por parte del Ayuntamiento de Albacete, tras la polémica surgida, hace ahora poco más de un año, con las rejas que se quitaron de un histórico edificio de la calle Ancha, elemento que, por cierto, ya está de nuevo en su lugar original.

Entonces, el delegado de la Junta en Albacete indicó que en un primer momento se barajó la posibilidad de aprobar un Bien de Interés Cultural (BIC) para ese edificio de Marqués de Molins, pero que finalmente se optó «por una figura de mayor protección para parte del entorno de la calle Ancha». Fue entonces cuando se inició la declaración de Conjunto Histórico para esta zona de la ciudad de Albacete.

GOBIERNO CENTRAL. Cabe indicar que la figura de protección como Conjunto Histórico está reglada por el Ministerio de Educación aunque es potestad de los gobiernos regionales iniciar los trámites para proteger bajo este paraguas las construcciones de una determinada zona de un municipio o ciudad.

Para poder contar con esta figura de protección, la zona a declarar como Conjunto Histórico debe «haber sido parte del hábitat, lugar de vivienda de la sociedad del pasado», como recoge la normativa publicada a este respecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Así, detallan que, por ejemplo, una ciudad puede ser reconocida como Conjunto Histórico «por albergar diferentes tipos de monumentos y edificios representativos de la cultura y la tradición del mismo».



Imagen del centro de la ciudad. / ARTURO PÉREZ

LOS DATOS

>**OPCIONES:** La Junta se planteó si declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el edificio de las polémicas rejas o declarar todo el centro como Conjunto Histórico.

>**PROCESO:** Una vez decidido que harían el trámite para declarar el centro de la ciudad como Conjunto Histórico comenzaron los informes.

>**RESOLUCIÓN:** La Dirección Provincial de Educación emitió el informe al que debe dar luz verde ahora la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

>**PLAZOS:** La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha trabaja para que el documento pueda ser aprobado en esta primavera.

La normativa recoge que un Conjunto Histórico puede contener incluso torreones o vestigios de culturas pasadas, pero también simplemente edificios que marcan la época que antaño vivió una ciudad.

Sobre estos conjuntos, la Unesco planteó ya, en 1968, elaborar planes de ordenación urbana que supusieran la garantía de continuidad de estas construcciones.

Respecto a la declaración de esta figura de protección para el centro de Albacete, la Dirección Provincial de Educación ya elaboró el documento donde justificaban la necesidad de poder contar con esta calificación.

El asunto está ahora en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y se espera que pueda darle el visto bueno en estos próximos meses, según los plazos estipulados.



1. Restos del Puente de Madera, junto a la calle Alcalde Conangla. 2. La polémica sobre la necesidad de actualizar el Catálogo de Edificios Protegidos surgió con las rejas en un inmueble de la calle Ancha. 3. El antiguo Silo que quedará ahora también bajo la figura de protección. 4. Edificio en la calle Marqués de Molins que también será catalogado como protegido. / ARTURO PÉREZ